



29 de mayo de 2018

(18-3191)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA SOBRE LAS IMPORTACIONES
DE PRODUCTOS FOTOVOLTAICOS DE SILICIO CRISTALINO**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 25 de mayo de 2018, dirigida por la delegación de Tailandia a la delegación de los Estados Unidos y a la delegación de la República de Corea, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el deseo de Tailandia de ser asociada a las consultas solicitadas por la República de Corea en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 16 de mayo de 2018, en el documento WT/DS545/1, con el título *Estados Unidos - Medida de salvaguardia sobre las importaciones de productos fotovoltaicos de silicio cristalino*, y en el documento WT/DS546/1, con el título *Estados Unidos - Medida de salvaguardia sobre las importaciones de lavadoras de gran capacidad para uso doméstico*.

Tailandia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Los Estados Unidos son el principal mercado de exportación de Tailandia en lo que se refiere a los productos fotovoltaicos de silicio cristalino y lavadoras de gran capacidad para uso doméstico. En 2017, los Estados Unidos importaron productos fotovoltaicos de silicio cristalino por un valor de 438,33 millones de dólares EE.UU. y lavadoras de gran capacidad para uso doméstico por un valor de 515,77 millones de dólares EE.UU. Las medidas en litigio identificadas en la solicitud de celebración de consultas pueden afectar sustancialmente a las ventas y exportaciones de estos productos efectuadas por Tailandia. En razón de este interés comercial sustancial, Tailandia solicita que se le permita asociarse a las consultas en estas diferencias.

Tailandia aguarda con interés la aceptación de la presente solicitud, así como una indicación respecto del momento y el lugar en que se celebrarán las consultas.
